Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-45211122706.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211122706.

Titular: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Situación: Término municipal de Cobeja (Toledo).

Proyecto: LAT 220 kv C.H. Castrejón-Añover de Tajo. Actuaciones en entorno de AP.189-AP.190.

Características principales de las instalaciones:

La línea aérea de Alta Tensión LAT 220 kv C.H. Castrejón-Añover de Tajo, en la zona de actuación, está conformada por un simple circuito con cable LA-380, así como por un cable de tierra AC-50.

Actuaciones:

–Montaje e izado de los nuevos apoyos nº 189A y nº 189B.

–Retensado del conductor de fase existente entre los apoyos nº 189 (92001998) - nº 189A, nº 189A - nº 189B y nº 189B - nº 190 (92001999), con un total de 263 metros.

Finalidad: Subsanar situación antirreglamentaria.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

–La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

–La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

–Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web: https://nube.jccm.es/index.php/s/38DPchX4RCqoNKk, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

RBDA: LAT 220 kV C.H. CASTREJÓN-AÑOVER DE TAJO-ACTUACIONES EN ENTORNO DE AP.189 – AP.190 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE COBEJA (TOLEDO).

Nº de afección	Datos catastrales			Titular/es	Afección							Naturaleza terreno
					Apoyos / CC.TT			Vuelo		Canaliz. Subt.		
	Polg.	Parc.	Paraje		Nº	Cant	Sup (m²)	Long	Sup (m²)	Long	Sup (m²)	
1	3		Coro Olivas	Carlos Sanchez Laín	189A / 189B	2	15/73	0,00	0,00	0,00	0,00	Labor o labradío secano
	45051A003005040000SO											

Toledo, 28 de noviembre de 2023.–La Delegada Provincial, Montserrat Muro Martín.

N.º I.-6937

Código de verificación: 2023.00006937
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp